

Anuncio de adjudicación/renuncia/desistimiento/declarar desierto el contrato. de Servicio de realización de trabajos topográficos para la redacción de proyectos en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido

Expte nº 5118092-02

Resultado: Adjudicado

Título Contrato: Servicio de realización de trabajos topográficos para la redacción de proyectos en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido

Contrato Armonizado: No es armonizado

Número de expediente: 5118092-02

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA)
- b) Centro gestor: Servicios Jurídicos y Contratación

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios
 - 1. Subtipo de contrato: SERVICIOS Otros
- b) Descripción del objeto: Realización de trabajos de topografía
- c) Fecha prevista de inicio de ejecución del contrato: 10/10/2018
- d) Código CPV: 71351810-4;71353000-7
- e) Provincia de ejecución (Código NUTS): Huesca

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Contrato Menor
- c) Descripción de procedimiento: Contrato menor con publicidad en el perfil del contratante de conformidad con el artículo 4, apartado 2 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón
- d) Sistema de contratación: Ninguno

4. Presupuestos:

- a) Presupuesto base de licitación (IVA Excluído): 2990 EUROS
- b) Presupuesto base de licitación (IVA Incluído): 3617,90 EUROS
- c) Valor estimado: 3588 EUROS

5. Admisión de variantes (SI/NO): NO

6. Compra pública innovadora: NO

7. Financiación con fondos de la UE: NO

8. Indicador de revisión de precios: No procede

9. Requisitos previos de participación.

a) Capacidad de contratar.

1. Contratos reservados:

a) Reservado a talleres protegidos o centros especiales de empleo. (si/no) NO

b) Reservado a programas de empleo protegido. (si/no) NO

c) Contrato reservado a una profesión determinada. (si/no) NO

2. Cláusulas sociales.

a) Declaración sobre trabajadores con discapacidad (si/no) NO

b) Declaración sobre promoción e inserción laboral de personas en riesgo de exclusión social (si/no) NO

c) Condiciones especiales de incompatibilidad No procede

b) Clasificación requerida. No procede

c) Solvencia requerida

1. Criterios de solvencia económica o financiera:

a) Cifra anual de negocio: NO

b) Seguro de indemnización: NO

c) Patrimonio neto: NO

d) Otros: NO

2. Criterios de solvencia técnica o profesional:

a) Servicios realizados, trabajos realizados, suministros efectuados: NO

b) Técnicos o unidades técnicas: NO

c) Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad: NO

d) Control por la entidad contratante sobre la capacidad del empresario: NO

e) Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución: NO

f) Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar: NO

g) Plantilla media anual: NO

h) Medidas de gestión medioambiental: NO

i) Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales: NO

j) Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato: NO

k) Indicación de la parte del contrato que se pretende subcontratar: NO

l) Otros: NO

d) Adscripción de medios: No procede

e) Habilitación empresarial o profesional.

1. Título habilitante: No procede

2. Descripción: No procede

f) Experiencia.

1. Cantidad de años: No procede

- 2.Descripción: No procede
- g)Empleados.
 - 1.Cantidad: No procede
 - 2.Descripción: No procede
- h)Requerimiento de CCVV. No procede
 - 1.Descripción: No procede

10.Condiciones de adjudicación

- a)Garantías.
 - 1.Provisional: No procede
 - 2.Definitiva en tanto por ciento: %No procede
 - a)Especificación de garantía definitiva: No procede
- b)Validez de la oferta
 - 1.Fecha de inicio de validez No procede
 - 2.Duración No procede
- c)Criterios de adjudicación:
 - 1.Criterio de adjudicación 1:
 - a)Identificador: Precio. % Dto. lineal ofertado sobre todos los precios unitarios máximos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el presente procedimiento.
 - b)Tipo: Precio
 - c)Descripción: Para la valoración del precio se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más económica, es decir, aquella que presente un % de descuento lineal más alto, a la que se atribuirá la puntuación máxima (100 puntos), calculando la ponderación de las demás con arreglo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación de la oferta} = (\text{Dto. Lineal ofertado} / \text{Dto. Lineal de la mejor oferta económica}) \times 100$$

A la oferta máxima o más barata se le otorgarán 100 puntos y a la oferta que presente un (0%) de descuento lineal sobre todos los precios máximos unitarios establecidos, se le otorgará 0 puntos.
 - d)Ponderación: 100%

11.Condiciones especiales de ejecución del contrato. No procede

12.Clasificación de las proposiciones presentadas por los licitadores.

- a)Número de licitadores: 2
- b)Datos de los licitadores.
 - 1.Datos licitador 1
 - a)Nombre y apellidos/Denominación social CARLOS COBO GARCIA
 - b)NIF/CIF 20208247X

- c)Se trata de una PYME SI
- d)Se trata de una UTE NO
- e)Se trata de un operador económico de un Estado miembro SI
- f)Se trata de un operador económico de un Estado no miembro NO
- g)Se le ha excluido de la licitación NO
- h)Se ha detectado un conflicto de intereses NO

2.Datos licitador 2

- a)Nombre y apellidos/Denominación social PROYECTOS, OBRAS Y ESTUDIOS ZARAGOZA, S.L.
- b)NIF/CIF B50539949
- c)Se trata de una PYME SI
- d)Se trata de una UTE NO
- e)Se trata de un operador económico de un Estado miembro SI
- f)Se trata de un operador económico de un Estado no miembro NO
- g)Se le ha excluido de la licitación NO
- h)Se ha detectado un conflicto de intereses NO

13.Resolución

- a)Fecha del Acuerdo: 09/10/2018
- b)Motivación: Ver documento adjunto de "Acuerdo de aprobación del expediente"
- c)Adjudicatario.

1.Adjudicatario 1.

- a)Contratista: CARLOS COBO GARCÍA
- b)NIF/CIF del contratista: 20208247X
- c)El contratista es una PYME: SI
 - 1.Calle: C/ Zaraputz, nº 1, Oficina 4
 - 2.Codigo Postal: 31200
 - 3.Poblacion: Estela-Lizarra (Navarra)
 - 4.Pais: España
 - 5.Código NUTS: ESPAÑA
- e)Importe de adjudicación (IVA Excluído): 2600,01 EUROS
- f)Importe de adjudicación (IVA Incluído): 3146,01 EUROS
- h)Declaración del adjudicatario de que no está incurso en prohibición de contratar SI
- i)Informe favorable de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de las medidas planteadas para eximir de la prohibición de contratar. NO

2.Adjudicatario 2.

- 4.Pais: España
- 5.Código NUTS: ESPAÑA

3.Adjudicatario 3.

- 4.Pais: España
- 5.Código NUTS: ESPAÑA

4.Adjudicatario 4.

4.Pais: España

5.Código NUTS: ESPAÑA

5.Adjudicatario 5.

4.Pais: España

5.Código NUTS: ESPAÑA

6.Adjudicatario 6.

4.Pais: España

5.Código NUTS: ESPAÑA

7.Adjudicatario 7.

4.Pais: España

5.Código NUTS: ESPAÑA

8.Adjudicatario 8.

4.Pais: España

5.Código NUTS: ESPAÑA

9.Adjudicatario 9.

4.Pais: España

5.Código NUTS: ESPAÑA

10.Adjudicatario 10.

4.Pais: España

5.Código NUTS: ESPAÑA

14.Presentación de recursos:

a)Nombre: De conformidad con el artículo 44.6 de la LCSP se podrán impugnar los actos del procedimiento ante el titular del ente de tutela de SARGA, el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón

b)Sitio Web: No procede

c)Dirección postal:

1.Calle: Plaza San Pedro Nolasco, nº 7

2.Codigo Postal: 50001

3.Poblacion: Zaragoza

4.Pais: España

15.Pie de Recurso. El presente acuerdo de adjudicación se podrá impugnar en via administrativa ante el titular del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón al que se encuentra adscrita SARGA, de conformidad con lo estipulado en el art. 44.6 de la Ley de Contratos del Sector Público y lo dispuesto en el Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

16.Anexo. Ver documento adjunto de "Acuerdo de aprobación del expediente"

17.Texto acuerdo. Ver documento adjunto de "Acuerdo de aprobación del expediente"

18.Información relativa a la ejecución del contrato

- a)Plazo de ejecución 12
- b)Posibles prorrogas NO
- Descripción No procede
- c)Subcontratación No procede
 - 1.Parte del contrato que se va a subcontratar No procede
 - 2.Subcontratistas.

19.Otras informaciones. El plazo de vigencia total para la totalidad del servicio se fija en Un (1) año desde la formalización del mismo.

El plazo de ejecución para cada uno de los trabajos a desarrollar en cada uno de los Proyectos por parte del adjudicatario será de Diez (10) días (De lunes a sábado)

- a)Para obtener más información dirigirse a: Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA)

20.Datos de la firma del documento.

- a)Delegación de la firma: No procede